VNIVERSIDAD NACIONAL
AVTONOMA DE
MEXICO

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

Secretaría Administrativa

Circular N° FESC/SA/04/2020

A LOS CC. SECRETARIOS, JEFES DE DIVISIÓN, JEFES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS, COORDINADORES DE CARRERA Y RESPONSABLES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.
PRESENTES.

Mediante el oficio DGAJ/DALC/253/2020, el Lic. Jorge Barrera Gutiérrez, Director General de Asuntos Jurídicos, señala que el pasado 15 de enero de 2020, la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), emplazó a huelga a la Universidad con motivo del proceso de Revisión Salarial 2020. En razón de lo anterior y con el propósito de tomar las medidas necesarias por la posible contingencia, se publicará en la página web de nuestra Facultad el archivo electrónico que contiene el documento denominado: "Dispositivo General en Caso de Huelga", el cual contiene las instrucciones y normas de operación a instrumentar en cualquier contingencia de paro de labores.

Asimismo y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 935 de la Ley Federal de Trabajo, solicita se haga llegar por escrito la LISTA DEL PERSONAL ESTRICTAMENTE NECESARIO que deberá continuar trabajando en caso de huelga, para no interrumpir las labores cuya suspensión perjudique gravemente la seguridad y conservación de los locales, maquinaria, materia prima o la buena marcha de una investigación o experimento en curso.

En tal razón, solicito a Ustedes hagan llegar a esta Secretaría Administrativa las listas anteriormente citadas antes del 22 de enero, reiterando que las mismas deben contender los nombres del personal estrictamente necesario que deba continuar trabajando en caso de huelga.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 17 de enero de 2020

UNAM
La Universidad de la Nación

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LIC. JESÚS BACA MARTÍNEZ